Gobierno de Canarias

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración

Servicio de Gestión y Asuntos Generales
Sección de Subvenciones y Seguimiento

OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO (OSDAD)

ASUNTO: Notificación de Orden de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

A los efectos de su oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente se le adjunta Orden de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, ORDEN - Nº: 342 / 2026 - Libro: 657 - Fecha: 01/04/2026, por la que se concede de forma directa y por razones de interés público, una subvención nominada a la ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO (OSDAD) por importe de 139.000,00 €, para cubrir la totalidad de los gastos derivados del programa CASAS DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR en el ejercicio 2026.

Identificador: 2026040112485 7

Sección de Subvenciones y Seguimiento

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza
Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Desiree Bethencourt Medina
En calidad de: Jefa de Negociado de Subvenciones

Fecha: 01/04/2026 12:49:58

RP012-BeF8EPG5teX8Jbj0x9aNDzARwr4T0Lt4

Pagina: 1/1

ORIGINAL

D. GRAL. DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -

Fecha: 01/04/2026 - 13:01:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000xlQ9TSL2MwG8cOZhDgZLNg==

El presente documento ha sido descargado el 01/04/2026 - 13:40:39